

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y COORDINADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO
DE: MIGUEL QUIJANO
ASUNTO: Recepcion de Vales de Combustible Petrol
FECHA: 25 de mayo de 2016

Les comunico que a partir del día 26 de mayo del 2016 estaremos recibiendo VALES DE COMBUSTIBLE PETROL en todas las estaciones de servicio de la empresa, la mecánica será de la siguiente manera

Procedimiento

- 1.- Se recibirán los vales Petrol por cualquier persona que los porte corroborando la descripción y diseño autorizado así como las firmas autorizadas que se encuentran al reverso de cada vale. Se anexa al final de este memorándum las imágenes del único diseño del vale y las firmas autorizadas donde lo que solamente podrá tener variación será el número de folio del vale
- 2.- Los vales Petrol se podrán canjear por combustible, aditivos y/o lubricantes equivalentes al valor en moneda nacional que este declarado en el vale
- 3.- Todas las estaciones de la empresa podrán recibir los vales Petrol
- 4.- En el cierre del sistema grande se ingresaran los vales Petrol en la opción de la descripción del tipo de venta "VALE GASOLINA"
- 5.- La vigencia de los vales Petrol será hasta agotar existencia

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano Nájera
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

Folio

1784

Vale de Gasolina

\$250.00
Pesos



24
HORAS



Av. Tecnológico #3505 Col. Partido Iglesias - Av. Valle del Sol #1128 Col. Salvarcar - Blvd. Zaragoza #1708-45 Col. Paraje de Oriente - Calle Oaxaca #350 Col. Morelos II - Av. Ponciano Arriaga #5451 Col. Rev. Mexicana - Av. De las Torres #1910 Col. Torres - Carretera Panamericana #9371 Frac. Puente Alto - Av. Tecnológico #3018 Frac. Pradera Dorada - Blvd. Oscar Flores Sánchez #9651 Parque Ind. Aeropuerto - Carr. Casas Grandes #951 Col. Avícola - Calle Puerto la Palma #1851 - Blvd. Gómez Morín #9470 Col. Senerú - Av. Miguel Alemán #1510 Cd. Ahumada Chih.

Logo
Miguel

[Signature]